Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016

ID Nº 315.898

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 07:15 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 07:30 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por **Contratación Directa N° 34/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA U.N.C."**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80024576	GARDEN AUTOMOTORES SA	664580/5	pgaray@garden.com.py
80013664	CENSU S.A.	600700	censuventas@msa.com.py
80001435	DIESA SA	5197000	rcarrizosa@diesa.com.py
80014552	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	671900	gerencia@taperuvicha.com
80001340	AUTOMOTOR SA	293-311/16	carlos.leguizamon@automotor.com.py

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el P.B.C.**:

En virtud a lo establecido en la Adenda N° 03 de fecha 05 de septiembre del presente año, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **TALLER MECÁNICA "GIMÉNEZ" – JUAN CARLOS GIMÉNEZ FLEITAS. RUC 4035136-0.** Dirección: Soldado Desconocido y Tadeo Avalos. Tel. 0984 329 845/0973 814 341. Concepción – Paraguay.

4. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

Claudia Duarte Escobar

5. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lote):

Oferentes	Items	Precio Total de las Ofertas
TALLER MECÁNICA "GIMÉNEZ" – JUAN CARLOS GIMÉNEZ FLEITAS. RUC 4035136-0.	01 al 23	**G. 12.870.400**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
TALLER MECÁNICA "GIMÉNEZ" – JUAN CARLOS GIMÉNEZ FLEITAS. RUC 4035136-0.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

Claudio Duarte Escobar

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

- En la oportunidad No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Claudia Duarte Escobar
.....
Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar
Auxiliar Administrativa de U.O.C.

.....
Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

.....
Abg. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

.....
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.